

# El Comercio

EDITORIAL

## Cambios en pesca sin ceder a grupos de interés o populistas

Los cualidades que caracterizan a un gobierno democrático y a un buen estadista son: su capacidad de discernir técnicamente y con la asesoría adecuada qué es lo que conviene al país en cada ámbito y momento; y luego, poner todos los medios legales, políticos y legítimos para ejecutar dicha decisión, pensando en el interés nacional y no en los aplausos que pueda lograr en un próximo mitin o elección.

Recordar esto es oportuno ante las olas bravías que pretenden levantar algunos grupos eventualmente afectados por los cambios en la normativa de pesca. A ellos hay que hacerles entender que se trata de medidas estrictamente necesarias, que generan resistencias y frente a las cuales el Gobierno está tomando acciones previsoras para evitar despidos.

La pesca es un rubro básico del crecimiento

económico. Según el INEI, en abril aumentó 28%, lo que es excepcional. Por lo mismo, para asegurar su sostenibilidad debemos tomar acciones para que sea racional y competitiva, a fin de preservar la riqueza del mar peruano, amenazado por la contaminación y la sobreexplotación.

La propuesta más lógica es imponer cuotas individuales, dejando de lado las globales que son de difícil control y promueven la pesca indiscriminada y la contaminación. Además se reparte cuotas entre los participantes y se garantiza que sean intransferibles.

Claro que se puede afinar algunos aspectos, siempre y cuando se den argumentos técnicos y se garanticen los derechos de los pescadores artesanales. Sin embargo, no se puede dar marcha atrás en este nuevo lineamiento para asegurar la competitividad de la pesca racional. ■■

### LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS MINISTROS

## ¿Existe crisis de control legislativo?

Samuel B. Abad Yupanqui  
Constitucionalista



¿Cuándo asume responsabilidad política un ministro? ¿Qué debe suceder para que el Congreso decida apartarlo del cargo? Estas preguntas guardan una estrecha relación con el diseño del régimen político previsto por la Constitución.

En efecto, a fin de equilibrar un modelo donde el presidente tiene muchos poderes y pocos controles, desde el siglo XIX se han ido introduciendo elementos propios de regímenes parlamentarios. Uno de ellos es la censura, que hace efectiva la responsabilidad política de los ministros y que fue introducida en 1856. Mediante la censura, si el Congreso estima que la gestión del Gabinete o de alguno de sus integrantes no responde a sus expectativas, podrá apartarlo del cargo. Estamos, pues, ante una relación de confianza entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Es necesario diferenciar la responsabilidad política de la penal. Por ejemplo, si un ministro comete un delito en el ejercicio de sus funciones, puede ser acusado consti-

tucionalmente ante el Congreso hasta cinco años después de haber cesado en el cargo, como paso previo a la denuncia que podrá efectuar el Ministerio Público para un posterior procesamiento judicial.

Una situación distinta se presenta con la responsabilidad política. No se trata de evaluar si el ministro cometió un delito, es decir, no estamos ante un examen de legalidad. Se trata de un examen de oportunidad y acierto, donde se valora la pertinencia de los objetivos o fines trazados por su gestión y la procedencia de los medios empleados para lograrlo (Montero Gubert y García Morillo, "El control parlamentario", Madrid, 1984, p. 130).

Como dispone la Constitución, los ministros son responsables de la dirección y gestión de los asuntos públicos de su competencia (Art. 119). En consecuencia, la actuación inoportuna o desacertada de uno o varios funcionarios en un asunto de competencia de un sector importa la inmediata responsabilidad política de su titular, con independencia de la responsabilidad civil, penal o administrativa del funcionario o funcionarios involucrados. No hay duda de que el ministro dic-

ta las políticas y debe supervisar su ejecución. Si ellas resultan inoportunas, desacertadas o ineficientes, deberá responder por ellas. El 28 de octubre de 1980, el entonces ministro del Interior, José María de la Jara, renunció al cargo pues asumió la responsabilidad política por los incidentes ocurridos en el Cusco que dejaron el saldo lamentable de un estudiante fallecido.

Para aprobar la censura se requieren 61 votos. Por ello, su viabilidad depende del consenso al que puedan arribar sus integrantes. En un Congreso fragmentado, ello resulta más difícil. Hace cuatro años, un congresista, citando la Ley del Ministerio del Interior, afirmó enfáticamente que el titular de dicho sector "es el responsable de las fuerzas policiales, ellas no actúan por su cuenta". Por ello, sostuvo, "la célula parlamentaria aprista, (...), está presentando una moción de censura" (Diario de Debates, 8ª Sesión, 29 de abril del 2004). Días después, el 5 de mayo, 62 congresistas censuraron al entonces ministro, Fernando Rospigliosi por lo sucedido en Ilave, Puno.

Los casos citados son excepcionales. Suele hablarse de una "crisis del control parlamentario", pues aquel no cumple a cabalidad su rol frente al Ejecutivo. Ello erosiona la legitimidad del régimen político, pues la ciudadanía no comprende por qué debe mantenerse una gestión que perciben como desacertada. En tales casos solo queda la responsabilidad política difusa, pues los electores decidirán si en una próxima elección ratifican su confianza en aquel partido que no hizo efectiva la responsabilidad política de los ministros de su agrupación.

En definitiva, nuestro régimen político requiere de ajustes. En la actualidad, es menos relevante la función legislativa de los parlamentos, así lo evidencian los numerosos decretos legislativos que viene dictando el Ejecutivo. Por ello, resulta indispensable fortalecer su función de control. De lo contrario, no se garantizará un adecuado equilibrio entre poderes y se continuará erosionando la percepción ciudadana sobre la eficiencia de la gestión pública. ■■

"Este plan ha demandado una firme estrategia para anular polémicos permisos de pesca otorgados por irresponsables jueces a través de sospechosas acciones de amparo. La propuesta de cuotas individuales está, pues, allí para ser evaluada y afinada con los representantes de los estamentos involucrados. Su necesidad es impostergable en todo sentido". EDITORIAL DE EL COMERCIO / 21 DE JUNIO DEL 2008

## El caos del terminal de Yerbateros

La frustrada clausura del terminal de Yerbateros, con una jugarreta por la cual se mudó de Ate-Vitarte a San Luis, ha puesto en evidencia una vez más la permisividad e inacción con que las municipalidades y el sector Transportes enfrentan el caos de estos terrapuestos informales.

Nilas comunas cumplen con cerrar los establecimientos inseguros y turgurizados que carecen de licencias municipales, ni el MTC ha sido firme para erradicar a los que no cuentan con los permisos de habilitación o con los correspondientes estudios de impacto vial.

Las prórogas que se han dado este año para que los terminales se adecúen a las normas que regulan su funcionamiento solo han favorecido a los locales informales que son guarida de empresas de transporte interprovincial igualmente piratas. No hay que olvidar que el 75% del mercado está dominado por los transportistas bamba, con los gravísimos riesgos que ello entraña, sobre todo para la seguridad de los pasajeros.

Pero, cuidado, en este problema hay otros cul-

pables. Empresas interprovinciales formales que se hacen de la vista gorda cuando permiten que sus ómnibus usen terminales no autorizados, con el único fin de ganar pasajeros; o, como en el caso de Yerbateros, autorizan a informales a estacionarse en las afueras de sus instalaciones.

En esta lista de irresponsables hay que censurar también a algunos malos jueces que admiten absurdas acciones de amparo interpuestas por dueños de terminales informales para reabrir sus negocios, arrasando con el orden y el principio de autoridad. También al MTC y la Municipalidad de Lima Metropolitana, que hasta el momento han sido incapaces de entregar en concesión la construcción de terminales interprovinciales. Pro Inversión podría ofrecer los diferentes proyectos que siguen encarpados por falta de voluntad y decisión política.

Todas las autoridades involucradas tienen que asumir su responsabilidad y no seguir siendo promotoras y cómplices de los informales y transgresores de la ley. ¡Y después nos quejamos de los accidentes en las carreteras! ■■

### HUMOR PROFANO

Por Molina



### POR UNA LUCHA SIN CUARTEL CONTRA LAS DROGAS

## Grave amenaza a la juventud

Alejandro Vassilaqui  
Director ejecutivo de Cedro



Si se quisiera sintetizar en una frase las convenciones de Naciones Unidas sobre drogas, de las cuales el Perú y unos 200 países son signatarios, esta podría ser que no hay que producir drogas y no hay que consumirlas.

En nuestro país, que es productor y consumidor, la verdadera prevención va dirigida a evitar que la población, particularmente los jóvenes, se involucren en los aspectos antes mencionados.

En cuanto a la producción, es alarmante el número de niños y jóvenes involucrados en sembríos de hoja de coca ilegal y en el trabajo en las pozas de maceración. Aquí el narcotráfico prefiere a los menores porque les paga la mitad de lo que paga a los adultos. A los jóvenes los enganchan para el transporte de la droga, por los diferentes pasos andinos, en mochilas de alrededor de 10 kg de PBC. Muchos mueren en el camino, asesinados por bandas criminales, y van dejando la huella

de la droga en las pequeñas poblaciones andinas, en las que ya se comienza a conocer el consumo.

Entre niños y jóvenes, solo en los campos de maceración y en los transportadores de droga se calcula alrededor de 20.000 personas. Se involucra a familias enteras, especialmente a ancianos y adolescentes. La historia que se vende es que si se encuentran microcomercializadores menores de edad y adultos mayores, estos no serán alcanzados por la justicia. Se calcula que hay más de 2.000 puntos de venta en Lima y Callao y alrededor de 4.000 en todo el país.

En cuanto al consumo, la gran tarea es la prevención de drogas ilegales, que van desde la 'inocente', pero realmente peligrosa, marihuana, pasando por las drogas químicas y llegando a las nefastas drogas cocaínicas. El 2007 hubo 594.218 personas que consumieron alguna vez drogas cocaínicas. Dadas sus características de consumo, es probable que 101.018 (17%) hayan desarrollado adicción. En cuanto a la 'inocente' marihuana, se estima que 1'214.103 personas la probaron alguna vez, y es probable que 109.269 (9%) hayan desarro-

lado adicción. Prevenir estas conductas es un gran desafío.

Hay que crear conciencia en nuestra población altoandina y selvática, incidiendo en que la pequeña e inmediata ganancia significa caer en las manos del narcotráfico, frustrando las vidas de más de 15.000 jóvenes y niños e imposibilitando el verdadero desarrollo de sus comunidades. Esto nos orienta a intensificar el apoyo a las iniciativas productivas familiares y juveniles y a priorizar la formación para el trabajo y el empleo juvenil de estas zonas.

En el caso del consumo, pasa por un intenso proceso educativo en el que deben participar todas las instituciones gubernamentales, las iglesias y la sociedad civil, a fin de disminuir la oferta de drogas en nuestras ciudades y advertir que el ingreso a las drogas es fácil, pero que a ella sigue una esclavitud de la que es muy difícil salir.

Estas grandes tareas se comparten con la cooperación internacional y extranjera, el ente rector Devida, las iglesias y la comunidad. Es el momento de trabajar coordinadamente con nuestro Gobierno Central en esta lucha que, ciertamente, no tiene cuartel. ■■



### rincón del autor

Jaime de Althaus Guarderas



El gran desafío de la integración con la economía norteamericana está obligando a allanar las barreras que frustran la acumulación popular

## La segunda ola de reformas

El Perú cambia ante grandes problemas o ante grandes desafíos. La primera ola de reformas, en los noventa, fue la respuesta al colapso del orden estatista anterior, que transfería ingresos a los burócratas e industriales protegidos y a los sectores medios y altos de la sociedad, anemizando al resto, a los consumidores, a las provincias y al medio rural. Solo las clases ricas y medias se beneficiaban de las tarifas subsidiadas de servicios públicos raquíuticos. Era un modelo

intrínsecamente excluyente, pese a la retórica engañosa del populismo redistributivo, que no era sino voluntarismo inflacionario al que se apelaba para compensar el mecanismo esencialmente explotador del modelo.

La reforma redistribuyó esos privilegios rentistas al conjunto de la sociedad. A los consumidores populares, que recuperaron capacidad adquisitiva al comprar bienes industriales más baratos y de mejor calidad. A los productores agrarios, que recuperaron

mercado interno (azúcar y leche, que ya no importamos, y consumo de papa) y pudieron producir para una nueva industria que empezó a procesar insumos agropecuarios para exportar. A las provincias del interior, gracias a un aparato productivo rearticulado a nuestros recursos, que ha empezado a cerrar la brecha centralista después de cien años. A las clases populares, que empezaron a tener acceso a los servicios privatizados como electricidad y teléfonos, a la propiedad de sus bienes gracias a la titulación, y

al crédito gracias a la revolución del microcrédito, dando a luz a una clase media emergente.

La privatización de sistema de pensiones ha permitido que más de dos millones de trabajadores sean socios de las grandes empresas nacionales y transnacionales que cotizan en la bolsa, con directores en ellas, democratizando el gran capital. Pero solo son dos millones de una PEA de 14 millones. El resto permanece excluido de la seguridad y las pensiones y sus posibilidades de participar en el crecimiento colectivo son menores debido al elevado costo de la formalidad, los bajos niveles educativos y la ausencia de carreteras. Por eso,

el gran desafío de la integración con la economía norteamericana (TLC) está obligando a lanzar esta segunda ola de reformas cuyo objetivo es allanar esas barreras, que frustran la acumulación popular e impiden el crecimiento de las empresas de las mayorías.

Así, hay un paquete que apunta a reformar el Estado para hacerlo eficiente y servicial y reducir los costos de abrir y operar empresas. Otro que apunta a facilitar la organización de los pequeños agricultores para que pongan en valor sus tierras y den el salto a la acumulación capitalista (asociación, comunidades). Otro para permitir la misma acumulación en las microem-

presas y pequeñas empresas, reduciendo el costo de la formalidad laboral y tributaria.

A los que deberían sumarse la reforma educativa (ya en marcha) y la judicial, que ha empezado hace un par de años con la informatización total de los juzgados y con la aplicación del nuevo código procesal penal, que ha dado resultados espectaculares en Huaura, y que podría generalizarse a todas las cortes en dos años si se diera el presupuesto necesario. Hay que darlo.

Lo que hace falta es que los actores renuentes (el Congreso, los sindicatos, algunos partidos políticos) se sumen a este gran proceso de construcción nacional. ■■